



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

El Alcalde del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315, numeral 7 de la Constitución Política, el artículo 91 de la Ley 136 de junio 2 de 1994¹, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de julio 6 de 2012², el artículo 74 de la Ley 617 de octubre 6 de 2000³, el artículo 7 numeral 7.3 de la Ley 715 de diciembre 21 del 2001⁴, el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de septiembre 23 de 2004⁵, los artículos 2.4.6.1.1.2 y 2.4.6.1.1.5 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, que reza: "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado"

Que el numeral 4) del literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y reiterado en el Artículo 74 de la Ley 617 de 2000, el Alcalde tiene, entre otras atribuciones: "(...) crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias, señalar sus funciones especiales y fijar sus emolumentos con sujeción a la ley, las ordenanzas y los acuerdos respectivamente (...)"

¹ "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

² "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."

³ "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional."

⁴ "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."

⁵ "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, reguló la educación financiada a través del Sistema General de Participaciones, norma que fue reglamentada por el Decreto Nacional 3020 de 2002 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015), el cual señaló los criterios y forma de estructurar las plantas de personal en las instituciones educativas y los parámetros de asignación de personal correspondientes.

Que el numeral 5.18 del artículo 5º de la Ley 715 de 2001 señala que en caso de ser necesaria la creación, fusión, supresión o conversión de los empleos que demande la organización de las plantas de personal de la educación estatal, los gobernadores y alcaldes deberán seguir el procedimiento que señale el Gobierno Nacional para tal fin.

Que el numeral 7.3. del Artículo 7 de la Ley 715 de 2001 dispone que es competencia de los distritos y los municipios certificados: "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. (...) sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que el artículo 17 numeral 2 de la Ley 909 de 2004, establece que: "Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto."

Que de conformidad con el Decreto 1278 de 2002 los cargos de Supervisores y Directores de núcleo desaparecieron del espectro normativo docente, razón por la cual no es jurídicamente viable realizar nuevos nombramientos con estas denominaciones.

Que el artículo 2.4.6.1.1.2 del Decreto 1075 de 2015, dispone:

"Artículo 2.4.6.1.1.2. Planta de personal. Mediante acto administrativo, la entidad territorial adoptará la planta de personal, previo estudio técnico, en el que determinen los cargos de directivos docentes, docentes por niveles o ciclos, y administrativos, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001 y en este Capítulo".

Que el artículo 2.4.6.1.1.5 del Decreto 1075 de 2015, dispone:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

"Artículo 2.4.6.1.1.5. Supresión de cargos. Las entidades territoriales suprimirán los cargos vacantes que no se requieran para la prestación del servicio educativo estatal; así como los cargos vacantes cuando su provisión supere el monto de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de la entidad territorial, y los cargos vacantes de directivos docentes que no estén contemplados en el Decreto 1278-ley de 2002".

Que el artículo 2.4.6.2.2 del Decreto 1075 de 2015, Título 6, Capítulo 2, establece los "PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN LAS PLANTAS DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO FINANCIADAS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES." determina: "Condiciones generales. Para que una entidad territorial certificada pueda iniciar los trámites para la modificación de la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos financiada con cargo al Sistema General de Participaciones debe cumplir las siguientes condiciones: (...) "g) Haber suprimido las vacantes definitivas generadas en los cargos de supervisores y directores de núcleo..." siendo este precisamente el requisito que se materializará en el presente acto administrativo, para la supresión de los precitados cargos.

Que para realizar las modificaciones en la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos financiados con cargo al Sistema general de participaciones, la entidad territorial deberá ceñirse a los pasos previstos en el artículo 2.4.6.2.3 del Decreto 1075 de 2015, con fundamento en un estudio técnico, financiero, que deberá ser remitido al Ministerio de Educación Nacional, para que esta entidad conceptúe positivamente sobre el cumplimiento de los requisitos exigibles y posibilite a la entidad territorial la expedición de los respectivos actos administrativos.

Que el Ministerio de Educación expidió el Concepto Técnico de Modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Distrito de Santiago de Cali financiados con recursos del SGP No. 2025-EE-194065 del 07 de julio del 2025, a través del cual informa la nueva planta viabilizada para la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP:

Cargo		Planta viabilizada
Docentes	Aula	5842
	Orientadores	101
	Apoyo pedagógico	6
	Total Docentes	5949



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Cargo	Planta viabilizada
Rectores	93
Coordinadores	287
Supervisores	1
Directores de Núcleo	3
Total Directivos Docentes	384
Total Planta de Cargos.	6333

Que a su vez el Ministerio de Educación solicita al ente territorial se proceda a realizar las siguientes modificaciones al decreto de adopción de la planta de cargos existente y remitir copia del acto administrativo a ese Ministerio:

- Creación de dos (2) cargos de rector para la Institución Educativa INCOLBALLET y la Institución Educativa Nelson Garces Vernaza.
- Supresión de treinta y cinco (35) cargos de Coordinador.
- Supresión de doce (12) cargos de Director de Núcleo.
- Supresión de seis (6) cargos de Supervisor.
- Creación de ciento un (101) cargos de docentes orientadores.
- Creación de seis (6) cargos de Docentes de Apoyo Pedagógico de acuerdo con las condiciones suscritas en el acta.

Que mediante oficio radicado No. 202541430200021684 del 28 de octubre del 2025, la Secretaría de Educación Distrital aclara el Concepto Técnico para la Modificación de la Planta de Cargos del Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital expedido por el Ministerio de Educación, en el sentido de no suprimir la cantidad de empleos solicitados de Supervisores y Directores de Núcleos, por cuanto la Secretaría de Educación en cumplimiento de la normatividad legal vigente, solicitó la supresión de vacantes definitivas de esos empleos, quedando actualmente en la planta de personal Tres (03) supervisores y Tres (03) Directores de Núcleo, por consiguiente de acuerdo a la planta docente viabilizada por el Ministerio de Educación solo será procedente la supresión de dos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

(02) Supervisores y Treinta (35) Coordinadores y la creación de dos (02) rectores, como se observa en la siguiente tabla:

Planta Docente.		Planta actual Decreto 708/25.	Concepto MEN 2025	Diferencia
Docentes	Aula	No existe	5842	
	Orientadores	No existe	101	
	Apoyo pedagógico	No existe	6	
	Total Docentes	5949	5949	
Rectores		91	93	2
Coordinadores		322	287	-35
Supervisores		3	1	-2
Directores de Núcleo		3	3	0
Total		6368	6333	

Que mediante oficio No. 202541430200016054 del 15 de agosto del 2025, la Secretaría de Educación Distrital remite al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional el Estudio Técnico para modernización institucional, el cual incluye la modificación de la planta docente, directivo docente y planta administrativa, en el que adicionalmente solicitan la supresión de empleos de cargos no funcionales en las Instituciones Educativas de Profesional Especializado, Conductor y Conductor Mecánico, los cuales se encuentran en vacancia definitiva.

Denominación	Código	Grado	ABMS	Supresión	
				No. Empleos.	Costo
Profesional Especializado	222	6	12.074.702	1	12.074.702
Conductor Mecánico	482	3	2.847.038	1	2.847.038
Conductor	480	3	2.847.038	1	2.847.038
Total					17.768.778

Que con oficio No. 202541430200018064 del 11 de septiembre del 2025, la Secretaría de Educación dió alcance a la remisión del estudio técnico para la modernización institucional y propuesta de modificación de la planta de cargos - numeral 4.2. y solicita se creen tres (03) cargos de Técnicos Operativos, Código 314, Grado 03 y un (01) cargo de Secretario, Código 440, Grado 05, los cuales se encuentran alineados a la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre y)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

necesidad para el funcionamiento de las instituciones educativas, con lo cual no se incurre en costos adicionales, teniendo en cuenta los cargos que se suprime, como se puede observar en la siguiente tabla,

Denominación	Código	Grado	ABMS	Creación	
				No. Empleos.	Costo
Técnico operativo	314	3	4.476.170	3	13.428.510
Secretario	440	5	4.112.136	1	4.112.136
Total					17.540.646

Que la Secretaría de Educación informó el 14 de agosto del 2025 al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, que, con las modificaciones de la planta de personal administrativo de las instituciones educativas y planta docente, no se afectan los recursos del Sistema General de Participaciones – Ley 715 del 2001, con los cuales se financian esos empleos.

Que con la presente actualización de la planta de personal no se excede el rubro presupuestal, dando cumplimiento a la Ley 617 de 2000, siendo consistente con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo garantizando la sostenibilidad fiscal y financiera del Distrito de Santiago de Cali, como consta en la certificación emitida por el subdirector de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante oficio N.º 202541310200030914 del 18 de septiembre del 2025.

Que en razón de lo expuesto se,

DECRETA:

Artículo 1º: Suprimir de la planta de personal administrativo de las instituciones educativas de la Secretaría de Educación, los siguientes empleos:

Denominación	Código	Grado	Cantidad de empleos a suprimir
Profesional Especializado	222	6	1
Conductor Mecánico	482	3	1
Conductor	480	3	1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0879 DE 2025

(NOVIEMBRE 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Artículo 2º: Suprimir de la planta de directivos docentes y planta docentes de la Secretaría de Educación, los siguientes empleos:

Denominación	Cantidad de empleos a suprimir
Coordinadores	35
Supervisores	2

Artículo 3º: Crear los siguientes empleos en la planta de personal de administrativos de la Instituciones Educativas en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, financiados con el Sistema General de Participaciones – Ley 715 de 2001:

Denominación	Código	Grado	Cantidad de empleos a crear.
Técnico operativo	314	3	3
Secretario	440	5	1

Artículo 4º: Crear dos (02) empleos de Rector en la planta de directivos docentes de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, financiados con el Sistema General de Participaciones – Ley 715 de 2001.

Artículo 5º: Modificar el empleo denominado Docente de la Planta docente, adscritos a la Secretaría de Educación Distrital de la de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el sentido de distribuir de la siguiente manera::

Denominación	Cantidad de empleos a crear.
Docente Aula	5.842
Docentes Orientadores	101
Docentes Apoyo Pedagógico	6

Artículo 6º: Actualizar la Planta de personal del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
ALCALDE	5	8	DIRECTIVO	ELECCION POPULAR	1
ASESOR	105	1	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	5
ASESOR	105	2	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	8
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	6	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
CONDUCTOR	480	5	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
TOTAL, PLANTA					39
2. PLANTA GLOBAL					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	55	7	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	9
SECRETARIO DE DESPACHO	20	7	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	6	6	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	4
DIRECTOR TECNICO	9	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
JEFE DE OFICINA	6	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	31
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	76	5	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
JEFE DE OFICINA	6	4	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	15
JEFE DE OFICINA	6	3	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	26
DIRECTOR TECNICO	9	2	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	2
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	80	1	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	3
SUBTOTAL					127



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	55	7	DIRECTIVO	PERIODO FIJO	1
CORREGIDOR	227	4	PROFESIONAL	PERIODO FIJO	15
SUBTOTAL					16

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
ASESOR	105	1	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
MEDICO ESPECIALISTA	213	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	33
MEDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
COMANDANTE DE TRANSITO	290	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
INSP. POLICIA CATEGORIA ESPECIAL	233	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	30
ODONTOLOGO	214	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	145
COMISARIO DE FAMILIA	202	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	3	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	159
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	9
ENFERMERO	243	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	39
AGENTE DE TRANSITO	340	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
TECNICO AREA SALUD	323	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	84
TECNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	73
AUXILIAR AREA SALUD	412	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20. 0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	154
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA					1506

2.1 PLANTA GLOBAL - NIVEL CENTRAL - SECRETARIA DE EDUCACION					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	TECNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
SUBTOTAL PLANTA					128

2.2 PLANTA GLOBAL-INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	4
MÉDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	6
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TECNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	12
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TECNICO	CARRERA ADMNISTRATIVA	41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	74
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	18



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(- Noviembre 7 -)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACION DEL EMPLEO	NUMERO CARGOS
AUXILIAR AREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	11
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	131
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	87
AUXILIAR AREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	1
CONDUCTOR MECANICO	482	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	2
CELADOR	477	2	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	516
OPERARIO	487	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMNISTRATIVA	14
SUBTOTAL PLANTA					1193
TOTAL, PLANTA					3.009

3. PLANTA DOCENTE - SECRETARIA DE EDUCACION

DENOMINACION DEL CARGO	CLASIFICACION	CLASE DE EMPLEO	NUMERO CARGOS
DOCENTES AULA	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	5842
DOCENTES ORIENTADORES	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	101
DOCENTES APOYO PEDAGOGICO	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	6
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	93
COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	287
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	1
DIRECTORES DE NUCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	3
TOTAL, PLANTA DOCENTE			6.333

Artículo 7º: Establecer en Once (11) el número total del personal al servicio del organismo Secretaría de Educación – asignado al Instituto Popular de Cultura -IPC.

PARAGRAFO: A la Finalización de la vinculación del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura estos empleos no serán provistos ni se generarán vacantes, dado que sus denominaciones no existen en la planta actual de la administración central, ni corresponden a las contempladas en el Artículo 15 del Decreto 785 de 2005.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0879 DE 2025

(Noviembre 7)

"POR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DOCENTE, SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS EMPLEOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Artículo 8º: Establecer en Doscientos Sesenta y Tres (263) el número total de trabajadores oficiales vinculados por contrato de trabajo al servicio de la administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Artículo 9º: Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y Financiera para lo de su competencia

Artículo 10º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Santiago de Cali, a los Siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Boletín 195 del
07/11/2025

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde Distrital

Elaboró: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario
Wilmar González Cruz - Contratista

Revisó: Laura Patricia Álvarez Gómez - Director Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Liliana Paola Del Vasto Cruz - Contratista
Andrés Mauricio Barrero Urueña - Contratista
Ana Catalina Castro Lozano- Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Angela María Catalán Gutiérrez- Subdirectora de Doctrinas y Asuntos Jurídicos
Fernando Antonio Grillo Rubiano – Secretario de Gobierno
Karina Manzoni Flórez - Subdirectora de Gestión Estratégica del Talento Humano